CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar la Prestación de Servicios **PROFESIONALES** en la Secretaría Distrital de Educación en lo relativo a la **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA** que deberán ser ejecutado por persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **DIANA PATRICIA QUINN ARRAZOLA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22517652**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **DIANA PATRICIA QUINN ARRAZOLA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en Noviembre de 2026.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Astrid Arroyo, Asesor de Despacho